



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3477

Exp. 2025-25-3-004636

Montevideo, 30 JUL. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la nueva edición de la "Gira Europea 2025 de Acordeones del Uruguay".

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central, por Resolución N°1787/025, Acta N°21 del 7 de julio del 2025, declara de interés educativo la "Gira Europea 2025 de Acordeones del Uruguay" promovida por el Centro de Extensión Cultural Academias Previale, que se realizará en ciudades de Alemania, Italia y España, entre el 3 y el 21 de noviembre de 2025;

II) que asimismo autoriza a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación justificar, al amparo del Artículo N°70.13 del Estatuto del Funcionario Docente, las inasistencias de los docentes que integren la Delegación Acordeones del Uruguay – Gira Europea 2025, siendo responsabilidad de los subsistemas respetar el control de la debida acreditación.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°1787/025, Acta N°21 del 7 de julio de 2025 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso declarar de interés educativo la "Gira Europea 2025 de Acordeones del Uruguay", que se realizará en ciudades de Alemania, Italia y España, entre el 3 y el 21 de noviembre de 2025.

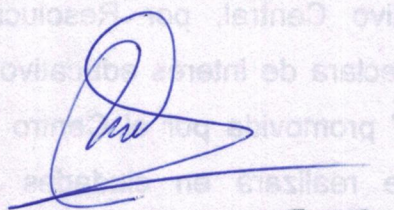
2) Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que participarán del mencionado evento, al amparo del Artículo N°70.13 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en Web.

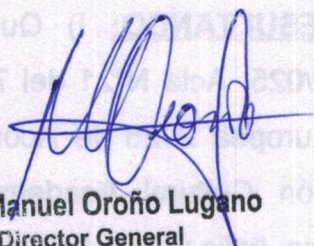
Comuníquese a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Inspección de Educación Sonora y Musical.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria